

PREMIO DE SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA GUANAJUATO 2021
GUIAS DE ELABORACIÓN DE REPORTE DE PRIMERA ETAPA
Modalidad Eficiencia Energética
(Categorías G)

La fecha límite para entregar este reporte de la Primera Etapa es el **31 de agosto 2021**.

El reporte de la Primera Etapa debe contener una descripción sintetizada de las medidas implementadas, con relación a los factores a medir, que intervienen para la obtención de reducciones en el consumo y demanda de energía térmica, recomendándose que su extensión sea de cuatro a ocho cuartillas.

Asimismo, este reporte deberá contener la Solicitud de Registro, debidamente requisitada y una breve descripción para delinear el perfil de la empresa, organismo o institución.

La información que deberá contener el reporte de la Primera Etapa para los proyectos participantes en la categoría (G), en relación con las medidas establecidas, deberá estar orientada a los siguientes criterios a evaluar:

Categoría G). Eficiencia energética térmica en procesos de Empresas Industriales, de Comercios y Servicios en General.

CRITERIOS A EVALUAR	SE REFIERE A:	PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN
ACCIONES	Indicar con toda claridad las medidas y estrategias establecidas mediante las cuales lograron obtener los ahorros de energía térmica.	20%
	<p>(Sólo aplicable a las empresas que se indican en el apartado 3.2 de la Convocatoria)</p> <p>Indique con toda claridad las estrategias aplicadas en el diseño, orientándolo a la selección de sistemas, materiales, equipos y dispositivos que fueron instalados, para optimizar el uso de la energía térmica.</p>	
ORGANIZACIÓN Y PROGRAMAS	Mencione qué programas, sistemas operativos y organizacionales se han establecido para la conservación e inducción al ahorro de energía térmica (calor y/o vapor).	15%
DIAGNÓSTICO	Describa qué medios se utilizaron para conocer dónde y cómo se está utilizando la energía térmica, indicando si se efectuó una inspección y análisis energético de los consumos y desperdicios de energía. En caso de haber efectuado un diagnóstico energético, indíquelo.	7.5%
	<p>(Sólo aplicable a las empresas que se indican en el apartado 3.2 de la Convocatoria)</p> <p>Señale los estudios que se llevaron a cabo para determinar qué sistemas, materiales, equipos y dispositivos se instalaron, a fin de reducir al máximo posible el consumo y demanda de energía térmica.</p>	

CRITERIOS A EVALUAR	SE REFIERE A:	PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN
CAPACITACIÓN	Mencione qué tipo de capacitación se ha impartido a su personal, orientada al uso de la energía térmica.	7.5%
MEDICIÓN	<p>Indique con qué equipo de medición se cuenta. Asimismo, mencione, si es el caso, cuál es el uso que se le da a la información que le proporciona el equipo y cómo mantiene la confiabilidad de las lecturas que obtiene.</p> <p>(Sólo aplicable a las empresas que se indican en el apartado 3.2 de la Convocatoria)</p> <p>Indique qué parámetros, desde diseño, se consideraron para adquirir el equipo de medición y sus características.</p> <p>Señale el propósito de los parámetros seleccionados.</p> <p>Indique si el equipo con que se cuenta, es de carácter permanente.</p>	5%
TECNOLOGÍA	<p>Señale brevemente qué tecnologías ha utilizado para reducir sus consumos y demandas de energía térmica, mencionando también dónde fueron utilizadas.</p> <p>(Sólo aplicable a las empresas que se indican en el apartado 3.2 de la Convocatoria)</p> <p>Qué nuevas tecnologías se seleccionaron para optimizar el consumo de la energía térmica.</p> <p>Señale qué nuevos diseños de procesos o instalaciones se adoptaron para reducir los consumos y demandas de energía térmica.</p> <p>Indique qué efectividad tuvieron las estrategias aplicadas desde el diseño de sistemas, equipos y dispositivos, en función de los indicadores seleccionados.</p> <p>Señale qué resultados se obtuvieron al evaluar los índices de consumo, comparándolos con otros de empresas nacionales o extranjeras y qué beneficios se derivaron.</p>	10%
RESULTADOS	<p>Especifique con toda claridad los valores de los parámetros eléctricos o índices energéticos, antes y después de aplicar las medidas de ahorro de energía térmica en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo térmico mensual o anual en MJ, Megajoules o en unidades equivalente. • Número de unidades anuales de producción (ton., kg., piezas, m³, etc.). • Índice energético: kJ/ unidad de producción. • Impacto del costo de la energía en %, respecto al costo final del producto. • Valores de los diferentes parámetros térmicos obtenidos, como resultado de la utilización racional de la energía térmica, incluidos sus índices energéticos. <p>También deberá proporcionar, para comparación, los índices de empresas similares, bien sean nacionales o extranjeras.</p>	35%